

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 24 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS PARA SESIONAR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA, EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE INDEPENDENCIA 209 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES: LA PRESIDENTA MUNICIPAL, MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN; ACOMPAÑADA POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR AMÍN ANCHONDO ÁLVAREZ; ASÍ COMO, LAS Y LOS SEÑORES REGIDORES, JUAN JOSÉ ABDO FIERRO, GERMÁN ÁVILA HERNÁNDEZ, MÓNICA BORRUEL MACÍAS, CATALINA BUSTILLOS CÁRDENAS, RUBÉN EDUARDO CASTAÑEDA MORA, LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE, JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, MINERVA CORREA HINOJOSA, ADRIANA DIAZ NEGRETE, ANTONIO GARCÍA HERNÁNDEZ, NIJTA JOSE LEAL BEJARANO, ALEJANDRO MORÁN QUINTANA, IRMA LILIANA MURILLO DOMÍNGUEZ, CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, JUAN PABLO RÍOS PRIETO, ARACELY ROCHA ACOSTA, LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA, SEBASTIÁN TORRES AGUAYO Y MARTHA ELENA VEGA PEREYRA, AL IGUAL QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, SE PROCEDIÓ A LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE ABRIL DEL AÑO 2019, APROBACIÓN Y FIRMA EN SU CASO.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE ABRIL DEL AÑO 2019, APROBACIÓN Y FIRMA EN SU CASO.
4. CORRESPONDENCIA:
 - OFICIO QUE ENVÍA EL REGIDOR JAVIER SÁNCHEZ HERRERA, MEDIANTE EL CUAL PROPONE AL H. AYUNTAMIENTO, LA REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO, EN RELACIÓN A LAS ATRIBUCIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR.
5. RESOLUCIÓN AL RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVISIÓN, NO. RA 42/2017, PROMOVIDO POR EL C. GUILLERMO ANTONIO OROZCO SALOMÓN, REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA TOP MEDIOS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.
6. RESOLUCIÓN AL RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVISIÓN, NO. RA 27/2017, PROMOVIDO POR LA C. BERTHA LUZ FUENTES MORENO, EN CONTRA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.
7. RESOLUCIÓN AL RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVISIÓN, NO. RA 29/2017, PROMOVIDO POR EL C. GUILLERMO ANTONIO OROZCO SALOMÓN, REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA TOP MEDIOS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.
8. RESOLUCIÓN AL RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVISIÓN, NO. RA 44/2017, PROMOVIDO POR LA C. ELISA SANDOVAL BACA, EN CONTRA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.
9. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO, RESPECTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C.P. LUIS ALFONSO ANCHONDO CUILTY, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLADORA DEXE, S.A. DE C.V., PARA LA APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE PLANEACIÓN URBANA PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO "PREDIO DEXEPOLIS II.
10. DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO Y DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, PARA MODIFICAR EL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO TOMADO EN SESIÓN S.O. 14/18 DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2018, EN EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO, RESPECTO DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN CALLE PASEOS DEL PINTO NO. 10900 DEL FRACCIONAMIENTO DEL CAMINO REAL II, ETAPA II DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
11. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE 21 MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
12. II INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA SINDICATURA, QUE PRESENTA EL SÍNDICO MUNICIPAL. LIC. CÉSAR AMÍN ANCHONDO ÁLVAREZ.
13. ASUNTOS GENERALES:
 - PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA CATALINA BUSTILLOS CÁRDENAS, RELATIVA A LA MATERIA DE LA COMISIÓN DE SALUD.
 - PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE, RELACIONADA CON LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS.

I. EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, INICIANDO CON EL REGIDOR HONORARIO POST MORTEM BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA, LUEGO LA PRESIDENTA MUNICIPAL, EL SÍNDICO Y LAS Y LOS REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON LA AUSENCIA DEL REGIDOR JAVIER SÁNCHEZ HERRERA, SE REGISTRA LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE QUIENES INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO, POR LO QUE, HABIENDO QUÓRUM LEGAL SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN.

A CONTINUACIÓN EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, EN FUNCIÓN A QUE, QUIENES INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO HAN CONOCIDO CON ANTERIORIDAD EL CONTENIDO DE LA ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR EN LA PRESENTE SESIÓN, LA SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDEN DEL DÍA A DESARROLLAR EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.

PARA EFECTOS DE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL PLENO QUE CON TODA OPORTUNIDAD EL REGIDOR JAVIER SÁNCHEZ HERRERA, INFORMO QUE NO LE SERÍA POSIBLE ASISTIR A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, POR CUESTIONES DE ÍNDOLE PERSONAL.

II Y III. EN DESAHOGO DEL SEGUNDO Y TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, PROPONE LA DISPENSA DE LA LECTURA

DE LAS ACTAS QUE SE DESCRIBEN EN LOS MISMOS, ESTO, EN FUNCIÓN A QUE, QUIENES INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO HAN CONOCIDO CON ANTERIORIDAD SU CONTENIDO Y SOMETIDA A VOTACIÓN LA PROPUESTA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA Y DE LA EXTRAORDINARIA CELEBRADAS AMBAS EN FECHA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE; A CONTINUACIÓN SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS ACTAS EN LO PARTICULAR Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE Y EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESA MISMA FECHA, DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

IV. EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CORRESPONDENCIA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, DA CUENTA A LA ASAMBLEA QUE EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SE RECIBIÓ OFICIO QUE ENVÍA EL REGIDOR JAVIER SÁNCHEZ HERRERA, MEDIANTE EL CUAL PROPONE AL H. AYUNTAMIENTO, LA REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO, EN RELACIÓN A LAS ATRIBUCIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR.

V. EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, DA LECTURA A LA RESOLUCIÓN AL RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVISIÓN NO. RA 42/2017, PROMOVIDO POR EL C. GUILLERMO ANTONIO OROZCO SALOMÓN, REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA TOP MEDIOS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. AL CONCLUIR LA LECTURA DE LA RESOLUCIÓN ES SOMETIDA A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA RESOLUCIÓN ELABORADA POR EL LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DEBIDAMENTE SANCIONADA POR LA MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, RELATIVA AL RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVISIÓN NO. RA 42/2017, PROMOVIDO POR EL C. GUILLERMO ANTONIO OROZCO SALOMÓN, REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA TOP MEDIOS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, MISMA QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA A LA LETRA DICE:

PRIMERO. EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN INTENTADO, CONSISTENTE EN EL RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVISIÓN ES EL CORRECTO PARA COMBATIR EL ACTO IMPUGNADO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 198 Y 199 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA LEGALIDAD DEL ACTO IMPUGNADO, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

TERCERO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE RECURRENTE Y POR OFICIO A LA AUTORIDAD IMPUGNADA, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 203 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 408 FRACCIONES I Y II, INCISO E) DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 30 DE DICIEMBRE DE 1970, Y EN VIGENCIA EN VIRTUD DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO, PÁRRAFO TERCERO DEL DECRETO NÚMERO LXV/EXCOD/0885/2018 XVIII P.E., MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MISMO QUE A LA LETRA DICE “ASIMISMO, LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CAPÍTULO III, DEL TÍTULO SEGUNDO, DEL LIBRO SEGUNDO, DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EL 30 DE DICIEMBRE DE 1970, PERMANECERÁN VIGENTES MIENTRAS NO SE EXPIDA UN ACTO LEGISLATIVO QUE REGULE EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ESTATAL”. LO ANTERIOR, DE APLICACIÓN SUPLETORIA POR DISPOSICIÓN EXPRESA DEL ARTÍCULO 196 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 235 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

CUARTO. HÁGASE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE EXPEDIENTES EN TRÁMITE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO COMO DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

VI. EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, DA LECTURA A LA RESOLUCIÓN AL RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVISIÓN NO. RA 27/2017, PROMOVIDO POR LA C. BERTHA LUZ FUENTES MORENO, EN CONTRA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. AL CONCLUIR LA LECTURA DE LA RESOLUCIÓN ES SOMETIDA A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA RESOLUCIÓN ELABORADA POR EL LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DEBIDAMENTE SANCIONADA POR LA MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, RELATIVA AL RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVISIÓN NO. RA 27/2017, PROMOVIDO POR LA C. BERTHA LUZ FUENTES MORENO, EN CONTRA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, MISMA QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA A LA LETRA DICE:

PRIMERO. EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN INTENTADO, CONSISTENTE EN EL RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVISIÓN ES EL CORRECTO PARA COMBATIR EL ACTO IMPUGNADO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 198 Y 199 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

SEGUNDO. SE DECRETA LA VALIDEZ DEL ACTO IMPUGNADO, QUE SE HACE CONSISTIR EN LA EMISIÓN DEL OFICIO NÚMERO SC/0965/2017 DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, FIRMADO POR EL C. LIC. CÉSAR KOMABA QUEZADA, SUBDIRECTOR DE CATASTRO, EN EL QUE SE NIEGA A LA QUEJOSA EL OTORGAMIENTO DE UNA NUEVA CLAVE CATASTRAL O DEJAR SUBSISTENTE LA QUE TENÍA EL PREDIO EN CUESTIÓN, EN VIRTUD DE LAS RAZONES EXPUESTAS Y PARA LOS EFECTOS DETERMINADOS EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

TERCERO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE RECURRENTE Y POR OFICIO A LA AUTORIDAD IMPUGNADA, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 408 FRACCIONES I Y II, INCISO E) DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 30 DE DICIEMBRE DE 1970, Y EN VIGENCIA EN VIRTUD DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO, PÁRRAFO TERCERO DEL DECRETO NÚMERO LXV/EXCOD/0885/2018 XVIII P.E., MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MISMO QUE A LA LETRA DICE “ASIMISMO, LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CAPÍTULO III, DEL TÍTULO SEGUNDO, DEL LIBRO SEGUNDO, DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EL 30 DE DICIEMBRE DE 1970, PERMANECERÁN VIGENTES MIENTRAS NO SE EXPIDA UN ACTO LEGISLATIVO QUE REGULE EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ESTATAL”. LO ANTERIOR, DE APLICACIÓN SUPLETORIA POR DISPOSICIÓN EXPRESA DEL ARTÍCULO 196 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 235 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

CUARTO. HÁGASE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE EXPEDIENTES EN TRÁMITE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO COMO DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

VII. EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, DA LECTURA A LA RESOLUCIÓN AL RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVISIÓN NO. RA 29/2017, PROMOVIDO POR EL C. GUILLERMO ANTONIO OROZCO SALOMÓN, REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA TOP MEDIOS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. AL CONCLUIR LA LECTURA DE LA RESOLUCIÓN ES SOMETIDA A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA RESOLUCIÓN ELABORADA POR EL LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DEBIDAMENTE SANCIONADA POR LA MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, RELATIVA AL RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVISIÓN NO. RA 29/2017, PROMOVIDO POR EL C. GUILLERMO ANTONIO OROZCO SALOMÓN, REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA TOP MEDIOS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MISMA QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA A LA LETRA DICE:

PRIMERO. EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN INTENTADO, CONSISTENTE EN EL RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVISIÓN ES EL CORRECTO PARA COMBATIR EL ACTO IMPUGNADO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 198 Y 199 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

SEGUNDO. SE DEJA SIN EFECTOS EL OFICIO AUTLA/052/17 DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, SIGNADO POR EL ARQ. GUILLERMO SOTO LEAL, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y EL ARQ. SERGIO FLORES LÓPEZ, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA, PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

TERCERO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE RECURRENTE Y POR OFICIO A LA AUTORIDAD IMPUGNADA, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 203 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 408 FRACCIONES I Y II, INCISO E) DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 30 DE DICIEMBRE DE 1970, Y EN VIGENCIA EN VIRTUD DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO, PÁRRAFO TERCERO DEL DECRETO NÚMERO LXV/EXCOD/0885/2018 XVIII P.E., MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MISMO QUE A LA LETRA DICE “ASIMISMO, LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CAPÍTULO III, DEL TÍTULO SEGUNDO, DEL LIBRO SEGUNDO, DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EL 30 DE DICIEMBRE DE 1970, PERMANECERÁN VIGENTES MIENTRAS NO SE EXPIDA UN ACTO LEGISLATIVO QUE REGULE EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ESTATAL”. LO ANTERIOR, DE APLICACIÓN SUPLETORIA POR DISPOSICIÓN EXPRESA DEL ARTÍCULO 196 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 235 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

CUARTO. HÁGASE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE EXPEDIENTES EN TRÁMITE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO COMO DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

VIII. EN DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, DA LECTURA A LA RESOLUCIÓN AL RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVISIÓN NO. RA 44/2017, PROMOVIDO POR LA C. ELISA SANDOVAL BACA, EN CONTRA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. AL CONCLUIR LA LECTURA DE LA RESOLUCIÓN ES SOMETIDA A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA RESOLUCIÓN ELABORADA POR EL LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DEBIDAMENTE SANCIONADA POR LA MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, RELATIVA AL RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVISIÓN NO. RA 44/2017, PROMOVIDO POR LA C. ELISA SANDOVAL BACA, EN CONTRA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MISMA QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA A LA LETRA DICE:

PRIMERO. EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN INTENTADO, CONSISTENTE EN EL RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVISIÓN ES EL CORRECTO PARA COMBATIR EL ACTO IMPUGNADO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 198 Y 199 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

SEGUNDO. SE DEJA INSUBSISTENTE EL OFICIO NÚMERO AUA 05519/2017, DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, SIGNADO POR EL ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ, SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA Y LA ARQ. CRISTINA A. DOMÍNGUEZ GLEZ., JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DIRECTOR, EN VIRTUD DE LAS RAZONES EXPUESTAS Y PARA LOS EFECTOS DETERMINADOS EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

TERCERO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE RECURRENTE Y POR OFICIO A LA AUTORIDAD IMPUGNADA, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 203 DEL CÓDIGO

MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 408 FRACCIONES I Y II, INCISO E) DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 30 DE DICIEMBRE DE 1970, Y EN VIGENCIA EN VIRTUD DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO, PÁRRAFO TERCERO DEL DECRETO NÚMERO LXV/EXCOD/0885/2018 XVIII P.E., MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MISMO QUE A LA LETRA DICE “ASIMISMO, LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CAPÍTULO III, DEL TÍTULO SEGUNDO, DEL LIBRO SEGUNDO, DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EL 30 DE DICIEMBRE DE 1970, PERMANECERÁN VIGENTES MIENTRAS NO SE EXPIDA UN ACTO LEGISLATIVO QUE REGULE EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ESTATAL”. LO ANTERIOR, DE APLICACIÓN SUPLETORIA POR DISPOSICIÓN EXPRESA DEL ARTÍCULO 196 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 235 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

CUARTO. HÁGASE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE EXPEDIENTES EN TRÁMITE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO COMO DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

IX. EN DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA ADRIANA DIAZ NEGRETE, A FIN DE QUE DÉ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, RESPECTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C.P. LUIS ALFONSO ANCHONDO CUILTY, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLADORA DEXE, S.A. DE C.V., PARA LA APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE PLANEACIÓN URBANA PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO “PREDIO DEXEPOLIS II. AL CONCLUIR LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. ES PROCEDENTE LA SOLICITUD QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL AÑO 2017, ES PRESENTADO POR EL C.P. LUIS ALFONSO ANCHONDO CUILTY, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLADORA DEXE, S.A. DE C.V., RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE PLANEACIÓN URBANA PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO “PREDIO DEXEPOLIS II”, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, UBICADO DENTRO DEL L-1 DE LA FRACCIÓN B DEL POLÍGONO 2 DE LA FRACCIÓN V DE LA PARCELA 89 Z-19 P1/1 EN EL EJIDO LA HACIENDITA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 15,145.643 METROS CUADRADOS, PARA LLEVAR A CABO EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL H25 A ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO CONTROLADO (ZEDEC).

SEGUNDO. SE AUTORIZA EL ESTUDIO DE PLANEACIÓN URBANA PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO “PREDIO DEXEPOLIS II”, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA MEDIANTE OFICIO NÚMERO 091/2019 DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2019, QUE SUSTENTA EL PRESENTE DICTAMEN Y DE LA SESIÓN NO. 6 DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO, CELEBRADA EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2018, DONDE DICHO CUERPO COLEGIADO CONSIDERÓ COMO PROCEDENTE EL ESTUDIO DE PLANEACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

TERCERO. REMÍTASE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL ESTADO.

X. EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA NIJTA JOSE LEAL BEJARANO, A FIN DE QUE DÉ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, PARA MODIFICAR EL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO TOMADO EN SESIÓN S.O. 14/18 DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2018, EN EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO, RESPECTO DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN CALLE PASEOS DEL PINTO NO. 10900 DEL FRACCIONAMIENTO DEL CAMINO REAL II, ETAPA II DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA AL CONCLUIR LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CON 17 VOTOS A FAVOR Y TRES ABSTENCIONES DE LA REGIDORA CATALINA BUSTILLOS CÁRDENAS, LA REGIDORA NIJTA JOSE LEAL BEJARANO Y EL REGIDOR ALEJANDRO MORÁN QUINTANA, SE TOMÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. ES PROCEDENTE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO TOMADO EN SESIÓN S.O. 14/18 DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2018.

SEGUNDO. SE MODIFICA EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO S.O. 14/18 DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2018, EN EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO, RESPECTO DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN CALLE PASEOS DEL PINTO NO. 10900 DEL FRACCIONAMIENTO DEL CAMINO REAL II, ETAPA II DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CON SUPERFICIE DE 5,291.08 METROS CUADRADOS, A FAVOR DEL CENTRO DE FE, ESPERANZA Y AMOR, A.R.

LA PRESENTE MODIFICACIÓN CONSISTE EN CAMBIAR LA NOMENCLATURA DEL PREDIO EN CUESTIÓN, SIENDO LO CORRECTO 10901.

LA AUTORIZACIÓN QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

I.- DEBERÁ RESPETAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE FUE APROBADO EL COMODATO, MEDIANTE ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO S.O. 14/18 DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2018.

TODAS LAS DEMÁS DETERMINACIONES CONTENIDAS EN EL ACUERDO QUE SE MODIFICA, PERMANECERÁN EN EL MISMO SENTIDO, DEBIENDO EL PROMOTOR CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS Y CONDICIONES EN EL ESTABLECIDAS.

TERCERO. ASUNTO SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO, HACIENDA Y PLANEACIÓN (AHORA HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL

DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL), EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 1 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018, DETERMINÁNDOSE PROCEDENTE POR MAYORÍA DE VOTOS.

CUARTO. SI EL SOLICITANTE DIERE AL ÁREA QUE SE LE DA EN COMODATO UN USO DISTINTO AL ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO Y CONTRATO CORRESPONDIENTE, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, ÉSTA CON TODAS SUS MEJORAS Y ACCESIONES, PASARÁ A SER ADMINISTRADA POR EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

QUINTO. TÚRNESE A LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO A FIN DE QUE SE ELABORE EL CONTRATO DE COMODATO CORRESPONDIENTE.

XI. EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, A FIN DE QUE DÉ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE 21 MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. AL CONCLUIR LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE APRUEBAN LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS:

1. OFICIALÍA MAYOR;
2. DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL;
3. COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA;
4. COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS;
5. COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL;
6. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN;
7. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS;
8. DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES;
9. DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO;
10. DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL
11. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
12. TESORERÍA MUNICIPAL;
13. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL;
14. DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA;
15. DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN;
16. DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO;
17. SINDICATURA, Y
18. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

SEGUNDO. TÚRNESE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL.

XI. EN DESAHOGO DEL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. CÉSAR AMÍN ANCHONDO ÁLVAREZ, QUIEN PRESENTA EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE LA SINDICATURA A SU CARGO, mismo que se agrega a continuación:.

“LLEGAMOS AL SEGUNDO TRIMESTRE DE ESTA GESTIÓN CON MUCHO ÁNIMO DE SEGUIR CONSTRUYENDO UNA SINDICATURA QUE EMPUJE Y REPRESENTA EN TODO MOMENTO LOS PRINCIPIOS DE UN GOBIERNO ABIERTO. SON 12 PUNTOS EN TOTAL SI AGRUPAMOS TODAS LAS INSPECCIONES. ES EL TRABAJO DE UN EQUIPO MUY COMPROMETIDO, QUE DEMUESTRA LA IMPORTANCIA DE CONVOCATORIAS COMO LA DE #LOSMEJORESALGOBIERNO.

3DE3. EL PRIMER PUNTO QUE QUIERO ABORDAR REFUERZA EL COMPROMISO QUE TENEMOS CON LA TRANSPARENCIA.

POR ESO ES QUE LA SINDICATURA ES LA PRIMERA ÁREA DEL MUNICIPIO EN PRESENTAR CADA UNO DE SUS INTEGRANTES SU 3DE3

AQUÍ QUIERO HACER EL RECONOCIMIENTO A TODO EL CABILDO POR HABER VOTADO A FAVOR DE LA INICIATIVA QUE PRESENTÉ PARA QUE TODAS Y TODOS LOS REGIDORES TAMBIÉN HICIERAN PÚBLICA SU 3DE3 EN EL PORTAL OFICIAL.

EL PLAZO VENCE EL 9 DE MAYO Y EN LA SINDICATURA ESTAMOS PARA AYUDARLOS EN CASO DE QUE LO NECESITEN.

PROPUESTA DE REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. EN LA SINDICATURA HICIMOS UNA PROPUESTA DE REGLAMENTO Y LO HICIMOS PÚBLICO INMEDIATAMENTE.

FUE REVISADO Y RECONOCIDO POR NUESTRO CCS Y POR OSC’S PARA QUE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, APROBADA EL AÑO PASADO, TENGA UN BUEN CAUSE EN NUESTRO MUNICIPIO.

LAS ADMINISTRACIONES PUEDEN LLEGAR A SER RECONOCIDAS POR ALGUNA OBRA PÚBLICA, PERO LAS QUE VERDADERAMENTE TRASCIENDEN SON LAS QUE HACEN LOS CAMBIOS ESTRATÉGICOS EN FAVOR DE LAS PERSONAS.

ESTE REGLAMENTO REPRESENTA ESO; UNA OPORTUNIDAD PARA QUE LAS Y LOS CHIHUAHUENSES VIVAN LA DEMOCRACIA DE UNA MANERA DIFERENTE, OCUPÁNDOSE DE SUS CALLES CON SUS VECINOS Y VECINAS.

SON 3 MECANISMOS LOS QUE EN LA SINDICATURA NOS INTERESA DETALLAR A FONDO: CONTRALORÍAS SOCIALES, CABILDO ABIERTO Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

CON ESTOS MECANISMOS NO HACEMOS TRANSFERENCIAS ECONÓMICAS, ESTAMOS HACIENDO TRANSFERENCIAS DE PODER A MANOS DE LOS CIUDADANOS.

DAREMOS SEGUIMIENTO PUNTUAL A LA DISCUSIÓN

AGRADEZCO Y FELICITO A LAURA Y A ALFREDO POR SU INTERÉS, ES MUY GRANDE LA RESPONSABILIDAD QUE ENCABEZAN SUS COMISIONES.

CCS. RECONOZCO AL CCS Y TODO SU ESFUERZO EN ESAS LARGAS TARDES QUE LE REGALAN A LA SINDICATURA PARA REVISAR Y SUMAR AL TRABAJO QUE AQUÍ PRESENTAMOS

ENTRE LOS TRABAJOS QUE TUVIMOS ESTE TRIMESTRE ESTUVO:

LA REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LA REVISIÓN EXHAUSTIVA DE SINDICATURA.MX

LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES PARA EVALUAR ESTA SINDICATURA

COORDINACIÓN ESTATAL DE SÍNDICOS. ESTA COORDINACIÓN REPRESENTA LA SUMA DE ESFUERZOS Y VOLUNTADES DE TODOS LOS SÍNDICOS DEL ESTADO PARA VIGILAR EL PATRIMONIO DE LOS MUNICIPIOS DE CHIHUAHUA, RENDIR CUENTAS Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN. SIN IMPORTAR LAS AFINIDADES POLÍTICAS. POR ESO EN ESTE TRIMESTRE TUVIMOS 2 REUNIONES CON INSTITUCIONES FUNDAMENTALES EN EL ESTADO; LA PRIMERA CON EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO HÉCTOR FELIZ ACOSTA Y LA SEGUNDA FISCAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO, GEMMA CHÁVEZ. CON ESTAS PLÁTICAS PUDIMOS ESTABLECER CLARAMENTE CUÁLES SON LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN QUE TENEMOS CON LA AUDITORÍA Y LA FISCALÍA. ADEMÁS REVISAMOS Y RETROALIMENTAMOS LAS 3 INICIATIVAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL CONGRESO DEL ESTADO PARA REFORMAR EL CÓDIGO MUNICIPAL Y FORTALECER A LAS SINDICATURAS. Y POR ÚLTIMO ACORDAMOS EL ESQUEMA DE TRABAJO DE LA COORDINACIÓN, LA CUAL SERÁ ENCABEZADA POR UN COMITÉ, CONFORMADO POR 6 SÍNDICAS Y SÍNDICOS QUE REPRESENTAN A LOS 67 MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO A TRAVÉS DE 6 REGIONES: NORTE, OESTE, SUROESTE, SUR, SURESTE Y CENTRO.

#SINDICATURAUNIVERSITARIA. FIRMAMOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LA UACH Y LA ULSA. NUESTRO RETO ES LOGRAR QUE LAS Y LOS UNIVERSITARIOS VEAN EN LAS INSTITUCIONES UN ESPACIO PARA DESARROLLAR SU PROFESIÓN, CAPACIDADES Y VOCACIÓN DE SERVICIO, Y QUE VEAN EN EL GOBIERNO UN ESPACIO PARA REALIZAR TODO LO ANTERIOR. FELICITO Y AGRADEZCO A LOS 6 PRIMEROS INTEGRANTES DEL PROGRAMA SHEYLA, VANESSA, VALERIA, MAFER, TANIA Y MARIO. SU TRABAJO CADA VEZ SE VA VOLVIENDO MÁS IMPORTANTE PARA LA SINDICATURA. QUIERO RECONOCER ESPECIALMENTE A VANESSA QUE COMO PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD DE ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS IMPLEMENTÓ EL MECANISMO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS GRACIAS A LA PROPUESTA QUE VIÓ DESDE LA SINDICATURA. AHORA HASTA LOS ALUMNOS DE ESA FACULTAD PODRÁN DECIR EN QUÉ Y CÓMO SE GASTA PARTE DEL PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD DE ALUMNOS. POR ESO ES TAN RELEVANTE LA HERRAMIENTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, CONSTITUYE UN ESPACIO DE ENCUENTRO PARA PERSONAS CON UN INTERÉS COMÚN PARA DECIDIR SOBRE LO QUE LES AFECTA EN EL DÍA A DÍA, EN ESTE CASO, SU UNIVERSIDAD.

SINDICATURA.MX. ESTA PÁGINA ES RESULTADO DEL TRABAJO DEL EQUIPO DE LA SINDICATURA Y UNO DE LOS OBJETIVOS MÁS IMPORTANTES QUE NOS HEMOS ESTABLECIDO: PONER LA INFORMACIÓN MÁS IMPORTANTE DEL MUNICIPIO AL ALCANCE DE TODAS LAS PERSONAS. CON WWW.SINDICATURA.MX GARANTIZAMOS EL PRIMERO DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL GOBIERNO ABIERTO: LA TRANSPARENCIA PROACTIVA. HEMOS SIDO CUIDADOSOS DE QUE NUESTRA INFORMACIÓN CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS DE LA CARTA INTERNACIONAL DE DATOS ABIERTOS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO: ABIERTOS, OPORTUNOS, EXHAUSTIVOS, ACCESIBLES Y COMPARABLES. CON ESTA HERRAMIENTA QUEREMOS ASEGURAR QUE PERSONAS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ORGANIZACIONES TENGAN A LA MANO INFORMACIÓN QUE LES PERMITA VIGILAR LOS RECURSOS Y LAS DECISIONES DEL MUNICIPIO. ENTRE TODA LA INFORMACIÓN PODRÁN VER MI AGENDA DE MANERA PÚBLICA, LA VERSIÓN PÚBLICA DE TODAS NUESTRAS REVISIONES, LA 3DE3 Y EL CV DE TODO EL EQUIPO DE TRABAJO.

PERO QUIERO AHONDAR EN 2 SECCIONES; TU AYUNTAMIENTO Y COMO VAMOS CHIHUAHUA. TU AYUNTAMIENTO: INSPIRADA EN LA INICIATIVA REGIDOR.MX QUE HA SIDO RECONOCIDO EN EL PAÍS PARA ORDENAR Y TRANSPARENTAR TODO EL TRABAJO DE LAS COMISIONES DE REGIDORES Y EL CABILDO. AQUÍ SE PUEDE REVISAR EL PERFIL DE CADA REGIDOR Y REGIDORA, SU INFORMACIÓN DE CONTACTO Y COMISIONES EN LAS QUE PARTICIPA. ESTÁ EL CALENDARIO ACTUALIZADO CON TODAS LAS SESIONES DE COMISIÓN DE LOS REGIDORES. ESTÁ TODO EL TRABAJO ORDENADO DE LAS COMISIONES, SUS SESIONES, LAS ACTAS, LOS DICTÁMENES Y EL ENLACE A LAS TRANSMISIONES EN VIVO QUE MUY PUNTUALMENTE TRANSMITE EN VIVO COMUNICACIÓN SOCIAL, FELICITO ESTA MUY BUENA PRÁCTICA. Y POR ÚLTIMO ESTÁN LAS SESIONES DE CABILDO, CON SUS ACTAS Y DICTÁMENES. EN ¿CÓMO VAMOS CHIHUAHUA? DESARROLLAMOS 6 INDICADORES. ¿CÓMO VAMOS CON EL PRESUPUESTO? SE ACTUALIZA CADA MES Y SE PUEDE VER EN QUÉ GASTA CADA DEPENDENCIA. ¿CÓMO VAMOS CON EL CABILDO? AQUÍ ESTÁN ORDENADOS TODOS LOS ASUNTOS QUE TOCAMOS EN ESTA MESA, DECIMOS QUE COMISIÓN PROMUEVE EL ASUNTO E INCLUSO CÓMO SE VOTA. ¿CÓMO VAMOS EN COMPRAS Y ADQUISICIONES? COMPRAS DEL COMITÉ DE COMPRAS DE OFICIALÍA, PROVEEDURÍA MUNICIPAL Y ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS ORGANIZADAS POR PROVEEDOR, MONTO Y TIPO DE COMPRA (LICITACIÓN O ADJUDICACIÓN). ¿CÓMO VAMOS EN OBRA PÚBLICA? TODOS LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA ORGANIZADOS POR CONTRATISTA, MONTO Y TIPO DE COMPRA (LICITACIÓN O ADJUDICACIÓN). ¿CÓMO VAMOS EN DESARROLLO URBANO? TODOS LOS ASUNTOS DE ESTE TEMA Y CUÁNTOS METROS CUADRADOS DE DESARROLLO SE APRUEBAN EN NUESTRO MUNICIPIO. ¿CÓMO VAMOS EN DESINCORPORACIONES? COMPRAS, ADQUISICIONES Y COMODATOS QUE HACEN PARTICULARES SOBRE PREDIOS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.

ACUDIMOS A CIUDAD DE MÉXICO PARA PRESENTAR LA HERRAMIENTA A LAS ORGANIZACIONES MÁS IMPORTANTES EN TEMAS DE CORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA. NOS REUNIMOS CON EL EQUIPO DE MEXICANOS CONTRA LA CORRUPCIÓN, FUNDAR, CIMTRA, MÉXICO EVALÚA, IMCO, ARTÍCULO 19 Y EL INAI. TODAS ESTAS PERSONAS RECONOCEN EL TRABAJO IMPORTANTE QUE ESTAMOS HACIENDO. UNO DE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE ESTA PLATAFORMA, DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA, ES QUE EL CÓDIGO ES ABIERTO, ES DECIR, CUALQUIER SINDICATURA U ORGANIZACIÓN, EN CHIHUAHUA O EL RESTO DEL PAÍS, QUE QUIERA REPLICAR HERRAMIENTAS DE LA PLATAFORMA, ESTÁ EN LA POSIBILIDAD DE HACERLO. DEBEMOS PONER LA TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE LAS PERSONAS Y UTILIZARLA COMO UNA HERRAMIENTA DE BAJO COSTO QUE PERMITE ACERCAR A LAS PERSONAS A SU GOBIERNO.

INGRESOS Y EGRESOS. TOTAL DE INGRESOS AL 31 DE MARZO DE 2019: \$1,199 MILLONES 994 MIL PESOS. TOTAL DE EGRESOS AL 31 DE MARZO DE 2019: \$677 MILLONES 715 MIL PESOS. RECONOCEMOS EL TRABAJO DE LA TESORERA, Y DESDE LA SINDICATURA TRABAJAREMOS PARA QUE ESTOS CONCEPTOS TAN IMPORTANTES PUEDAN SER ENTENDIDOS Y REVISADOS TAMBIÉN POR TODAS LAS PERSONAS.

¿EN QUÉ GASTA EL MUNICIPIO?. EN CUANTO A LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO IMPLEMENTAMOS UNA RECOMENDACIÓN HECHA POR FUNDAR. SI LOS CASI 678 MILLONES DE EGRESOS HASTA MARZO DE 2019 FUERAN EQUIVALENTES A 100 PESOS, ¿CUÁNTO GASTÓ EL MUNICIPIO Y EN QUÉ? LOS 3 PRINCIPALES GASTOS SERÍAN: SERVICIOS PERSONALES: \$47 PESOS; TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: \$26 PESOS; SERVICIOS GENERALES: \$19 PESOS.

¿EN QUÉ GASTAN LAS DEPENDENCIAS?
COMO VIMOS ESTA INFORMACIÓN ESTÁ DISPONIBLE EN SINDICATURA.MX Y ACTUALIZAREMOS DE FORMA MENSUAL.
ENTRE LAS DEPENDENCIAS QUE MÁS RECURSO EJERCIERON ESTE PRIMER TRIMESTRE DE 2019 ESTÁN:
SEGURIDAD PÚBLICA CON 164 MILLONES
MANTENIMIENTO URBANO CON 77 MILLONES
OFICIALÍA MAYOR CON 64 MILLONES

BALANCE DE COMPRAS Y ADQUISICIONES. AL MOMENTO SE HAN EJERCIDO CASI 190 MILLONES EN COMPRAS. DE ESTE RECURSO 187 MILLONES 700 MIL PESOS HAN SIDO EN COMPRAS DE OFICIALÍA MAYOR, PROVEEDURÍA Y DESCENTRALIZADOS
Y SOLO 2 MILLONES 250 MIL HAN SIDO EN OBRA PÚBLICA, HASTA EL MOMENTO EN ESTE AÑO SOLO SE HAN OTORGADO 5 CONTRATOS, PUES COMO SABEMOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN OBRA PÚBLICA SON MÁS TARDADOS. SIN EMBARGO EN ABRIL SEGURAMENTE VEREMOS UN REPUNTE IMPORTANTE EN ESTA CIFRA, A LA CUAL LE DAREMOS PUNTUAL SEGUIMIENTO.

CUENTA PÚBLICA. AMPLIACIONES PRESUPUESTALES. LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL ES EL DOCUMENTO DONDE SE EXPRESA EN QUÉ Y CÓMO SE GASTÓ EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO EN UN AÑO. AQUÍ TAMBIÉN ES DONDE SE COMPARA CUÁNTO SE PRESUPUESTÓ PARA LA CIUDAD A PRINCIPIOS DE AÑO Y CUÁNTO SE GASTÓ AL FINAL EN CADA DEPENDENCIA Y CADA RUBRO.

EL RESULTADO DE LA DIFERENCIA ENTRE LO PRESUPUESTADO Y LO EJERCIDO SON LAS LLAMADAS AMPLIACIONES PRESUPUESTALES, RECURSOS QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL NO TENÍA CONSIDERADOS Y QUE DESTINA A LOS ASPECTOS QUE CONSIDERA MÁS IMPORTANTES.

PARA TENER UNA IDEA DEL HISTÓRICO DE ESTAS AMPLIACIONES

	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO EJERCIDO	AMPLIACIONES	%
2015	\$2,301,236,846.00	\$2,701,409,313.06	\$400,172,467.06	17.4
2016	\$2,393,022,183.95	\$2,828,166,127.69	\$435,143,943.74	18.2
2017	\$2,609,565,159.00	\$3,208,485,521.13	\$598,920,362.13	23.0
2018	\$2,976,449,385.00	\$3,402,429,540.76	\$425,980,155.76	14.3

LAS 3 DEPENDENCIAS CON MAYORES AMPLIACIONES EN MONTO NETO FUERON:
SEGURIDAD PÚBLICA: CON 152 MILLONES 513 MIL PESOS (20.4%)
OBRAS PÚBLICAS: CON 103 MILLONES 270 MIL PESOS (41.6%)
MANTENIMIENTO URBANO: CON 58 MILLONES 556MIL PESOS (17.8%)

LAS 3 DEPENDENCIAS CON MAYORES AMPLIACIONES PORCENTUALES FUERON:
COMUNICACIÓN SOCIAL: CON 53.3% (20 MILLONES 760MIL)
DESPACHO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL: CON 50.5% (6 MILLONES 610MIL)
OBRAS PÚBLICAS: CON 41.6% (103 MILLONES 270 MIL)

LA IDEA TRANSPARENTANDO ESTOS NÚMEROS ES AMPLIAR LA DISCUSIÓN EN ESTE CABILDO SOBRE CUÁLES SON LOS RUBROS PRIORITARIOS A LOS QUE DEBEMOS DESTINAR LOS INGRESOS EXCEDENTES.

LOS EXPERTOS DICEN QUE SON 2 PRINCIPALES RUBROS: INVERSIÓN PÚBLICA Y GASTO SOCIAL
REVISIONES Y AUDITORÍAS
LA SINDICATURA EXISTE PARA VIGILAR QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL HAGA BIEN SU TRABAJO. NO SOLO REVISAMOS EL PRESUPUESTO, TAMBIÉN NOS TOCA AUDITAR Y REVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE CADA DEPENDENCIA DEL MUNICIPIO PORQUE, ¿A CUÁNTOS CHIHUAHUENSES NO LES PASA POR LA CABEZA QUE LAS COSAS PODRÍAN MEJORAR CUANDO VISITAN ALGUNA DEPENDENCIA, RECIBEN SERVICIOS PÚBLICOS O HACEN ALGÚN TRÁMITE?

EN ESTE TRIMESTRE LLEVAMOS A CABO 8 REVISIONES:
1. PLANTILLA DE TRABAJO DE OFICIALÍA MAYOR. DONDE EN LA PRIMERA REVISIÓN AL EQUIPO NO ENCONTRAMOS A 25 PERSONAS, SIN EMBARGO, LA DEPENDENCIA SOLVENTÓ LA OBSERVACIÓN PRESENTANDO A LAS PERSONAS O LA EVIDENCIA LEGAL DE SU INASISTENCIA.
2. PLANTILLA DE TRABAJO DE TESORERÍA. DONDE EN LA PRIMERA REVISIÓN AL EQUIPO NO ENCONTRAMOS A 3 PERSONAS, SIN EMBARGO, LA DEPENDENCIA SOLVENTÓ LA OBSERVACIÓN PRESENTANDO A LAS PERSONAS O LA EVIDENCIA LEGAL DE SU INASISTENCIA.
3. PLANTILLA DE TRABAJO DEL CAPPSI
DONDE EN LA PRIMERA REVISIÓN AL EQUIPO NO ENCONTRAMOS A 5 PERSONAS, SIN EMBARGO, LA DEPENDENCIA SOLVENTÓ LA OBSERVACIÓN PRESENTANDO A LAS PERSONAS O LA EVIDENCIA LEGAL DE SU INASISTENCIA.

PERO A PARTIR DE ESTA REVISIÓN LA SINDICATURA CONSTATÓ QUE ESTÁ EL CASO DE 3 PERSONAS QUE FUERON CONTRATADAS EN ESTA DEPENDENCIA QUE ENCUADRAN EN FALTAS ADMINISTRATIVAS SEGÚN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, YA QUE SON FAMILIARES DIRECTOS DE ACTUALES FUNCIONARIOS, EL EXPEDIENTE SE TURNO AL OIC PARA QUE IMPONGA LAS SANCIONES A LOS RESPONSABLES. ESPECÍFICAMENTE ES UN FUNCIONARIO QUE CONTRATÓ A 2 HIJOS Y OTRO FUNCIONARIO QUE CONTRATÓ A 1 HIJO DE FORMA EVENTUAL. SERÁ EL OIC QUIEN DESLINDE RESPONSABILIDADES. ESTO IMPLICA EL PRIMER CASO QUE PROBARA LA ACTUACIÓN DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DONDE LA SINDICATURA HACE SU LABOR Y EL OIC DETERMINA LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

4. EN EL RELLENO SANITARIO. VERIFICAMOS QUE LAS BÁSCULAS NO ESTÁN BIEN CALIBRADAS, PUES EN 6 PRUEBAS HECHAS, LOS 6 PESAJES FUERON DIFERENTES. ESTAS BASCULAS SON FUNDAMENTALES PARA DAR CERTEZA DEL CORRECTO COBRO A LOS USUARIOS QUE DESECHAN RESIDUOS, LO QUE TAMBIÉN SIGNIFICA LA ADECUADA APLICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS. ADEMÁS CONSTATAMOS LA FALTA DE UN TRACTOR ORUGA CATERPILLAR D9N DE 37 TONELADAS QUE ESTÁ EN EL CONTRATO QUE FIRMÓ EL PROVEEDOR CON LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. ESTAS OBSERVACIONES FUERON ENVIADAS A SERVICIOS PÚBLICOS Y ESTÁN POR SOLVENTARSE

5. ESTADOS FINANCIEROS CAPPSI. SE LLEVÓ A CABO UNA REVISIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN PSICOLÓGICAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. DADA LA INQUIETUD DE UNA REGIDORA.

EN MATERIA DE EGRESOS ESTA SINDICATURA REVISÓ CASI \$2.5 MILLONES DE PESOS EN COMPRAS Y ADQUISICIONES, Y SE VERIFICÓ CORRECTAMENTE LA EXISTENCIA DE LOS DEBIDOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS Y LOS RESPECTIVOS REQUISITOS FISCALES.

SIN EMBARGO, DENTRO DE ESTA REVISIÓN SE ENCONTRÓ UNA FACTURA EXPEDIDA POR UN PROVEEDOR QUE ES FAMILIAR DE UN ACTUAL EMPLEADO DEL ORGANISMO, ENCUADRANDO EN UN POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS, MISMO QUE ENVIAMOS YA AL OIC PARA QUE DESLINDE RESPONSABILIDADES.

6. TALLER MUNICIPAL. EL TALLER MUNICIPAL BRINDA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO, CON EL APOYO DE PROVEEDORES EXTERNOS QUE REALIZAN SERVICIOS MÁS ESPECÍFICOS. ESTA REVISIÓN ES IMPORTANTE PORQUE TAN SÓLO EN 2018 LOS PROVEEDORES EXTERNOS ATENDIERON 1,535 UNIDADES, CON UN TOTAL DE 10,858 SERVICIOS POR UN IMPORTE DE MÁS DE \$45 MILLONES DE PESOS. REVISAMOS LOS CONTROLES ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL TALLER MUNICIPAL, PARTICULARMENTE LOS CONTROLES DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS VEHÍCULOS EN MANTENIMIENTO ASÍ COMO LA CORRECTA SALVAGUARDA DE LOS MISMOS.

LOS HALLAZGOS FUERON:

15 VEHÍCULOS EN SERVICIO POR PARTE DE UN PROVEEDOR EXTERNO QUE EL TALLER MUNICIPAL NO TENIA REGISTRADOS EN SU BITÁCORA

3 VEHÍCULOS DE MUNICIPIO REGISTRADOS POR EL TALLER MUNICIPAL QUE NO ESTABAN EN REPARACIÓN EN EL TALLER EXTERNO ASIGNADO

ES DE SUMA IMPORTANCIA MEJORAR EL AMBIENTE DE CONTROL Y EL ORDEN DEL TALLER

ESTAS OBSERVACIONES YA FUERON TURNADAS A OFICIALÍA MAYOR PARA PODER SER SOLVENTADAS.

OBRA PÚBLICA

DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO SE LLEVARON A CABO 26 INSPECCIONES DE OBRA PÚBLICA POR PARTE DE LA SINDICATURA.

3 DE LAS INSPECCIONES DERIVARON EN OBSERVACIONES A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES; LAS CUALES FUERON DEBIDAMENTE SOLVENTADAS POR LA DEPENDENCIA

DOMOS EN PRIMARIA FEDERAL VICENTE SUÁREZ Y PRIMARIA FEDERAL 24 DE FEBRERO (CONTRATO 108/2018)

REPOSICIÓN DEL COLECTOR SACRAMENTO (CONTRATO 095/2018)

CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y RED DE ATARJEAS EN ZONA SUR DE LA CIUDAD (CONTRATO 028/2018)

AL MOMENTO SE HAN TURNADO 3 OBSERVACIONES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA AL AYUNTAMIENTO.

UN PROCESO DE INVITACIÓN A 3 PROVEEDORES QUE PUEDO SER LICITACIÓN EN 3 CONTRATOS

UNA OBSERVACIÓN RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DE BARRA, GRADAS DE CONCRETO Y TECHUMBRES EN CANCHAS DEL ALBERGUE CULTURAL.

UNA OBSERVACIÓN RELACIONADA CON LA REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DEL PISTOLAS MENESES QUE ESTÁ POR ACLARAR OBRAS PÚBLICAS.

RESUMEN DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO

EN LO QUE VA DE ESTA ADMINISTRACIÓN HEMOS TENIDO 9 SESIONES DE CABILDO

7 ORDINARIAS

1 SOLEMNE Y

1 EXTRAORDINARIA

SE HAN TRATADO 98 ASUNTOS EN ESTA MESA, LOS CUALES ESTÁN DISPONIBLES EN SINDICATURA.MX

HA HABIDO UN TOTAL DE 65 SESIONES DE COMISIONES DE REGIDORES

Y ESTA SINDICATURA A TURNADO 6 OBSERVACIONES AL AYUNTAMIENTO

QUIERO TERMINAR DEJANDO ALGO MUY CLARO: LA SINDICATURA NO ES UN ORGANISMO DE OPOSICIÓN A LA ADMINISTRACIÓN, SINO UN CONTRAPESO DEMOCRÁTICO Y NECESARIO QUE VIGILA EL BUEN ACTUAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

EL MUNICIPIO VA BIEN, SE ESTA TRABAJANDO MUCHO. SIN EMBARGO, ES NUESTRA TAREA ENCONTRAR LAS COSAS QUE TENEMOS QUE MEJORAR Y CUIDAR SIEMPRE EL BIEN COMÚN, EL PATRIMONIO DE TODOS.

MI EQUIPO Y YO EN LO PERSONAL TENEMOS LA FIRME CONVICCIÓN DE CONSTRUIR EL CHIHUAHUA EN EL QUE QUEREMOS VIVIR, Y TRABAJAMOS TODOS LOS DÍAS PARA LOGRARLO.

NOS TOCA ESTAR DE ESTE LADO, Y NO ES FÁCIL, PERO ESTAMOS SEGUROS QUE EL OBJETIVO COMÚN DE LA SINDICATURA Y LA ADMINISTRACIÓN, ES DEJAR UNA MEJOR CIUDAD Y UN GOBIERNO EJEMPLAR.

DEBEMOS DE ESTAR ORGULLOSOS DE SER EL ÚNICO ESTADO DEL PAÍS CON ESTE MODELO DE CONTRAPESO MUNICIPAL. SIGAMOS TRABAJANDO CON LA MEJOR DE LAS CONVICCIONES.

SIGAMOS CONSTRUYENDO UN GOBIERNO ABIERTO, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y UNA FIRME CONVICCIÓN DE CONSTRUIR EL GOBIERNO QUE QUEREMOS TENER Y LA CIUDAD EN LA QUE SOÑAMOS VIVIR”.

XIII. EN DESAHOGO DEL DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LOS ASUNTOS GENERALES, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, INFORMA A LA ASAMBLEA QUE CON TODA OPORTUNIDAD LA REGIDORA CATALINA BUSTILLOS CÁRDENAS, LA REGIDORA NIJTA JOSE LEAL BEJARANO, INFORMARÓN DE SU INTENCIÓN PARA INTERVENIR EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. EN ESTE MOMENTO LA REGIDORA NIJTA JOSÉ LEAL BEJARANO, SOLICITA SE INCLUYA EN EL ORDEN DE PARTICIPACIÓN.

A CONTINUACIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA CATALINA BUSTILLOS CÁRDENAS, QUIEN EN REPRESENTACIÓN DE LAS Y LOS REGIDORES QUE INTERGAN LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO MORENA, PRESENTA UN ASUNTO GENERAL EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

“EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN II, 50 Y 71 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, TOMO LA PALABRA A NOMBRE DE LA FRACCIÓN EDILICIA DE MORENA, INTEGRADA POR LOS REGIDORES SEBASTIÁN TORRES AGUAYO, EL REGIDOR RUBÉN CASTAÑEDA MORA Y SU SERVIDORA CATALINA BUSTILLOS CÁRDENAS, LA DE LA VOZ, A FAVOR DE LA INSTITUCIONALIDAD DE GOBIERNO MUNICIPAL, ESTA ES UNA INVITACIÓN PARA MIRAR MÁS ALLÁ DE LOS COLORES PARTIDISTAS, PARA SER UN FRENTE COMÚN A FAVOR DE LA SOCIEDAD. SON MUCHOS LOS PROBLEMAS QUE AQUEJAN A LA COMUNIDAD CHIHUAHUENSE, ES POR ELLO QUE NO PODEMOS DETENERNOS A MIRAR FILIACIONES PARTIDISTAS O DE ENEMISTAD, DE QUIENES CONFORMAMOS ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, NI A FRENAR LAS PARTICIPACIONES DE QUIENES TENEMOS UN LEGÍTIMO INTERÉS EN LOS TEMAS QUE POR ENCOMIENDA DE LA CIUDADANÍA NOS CORRESPONDE. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL DÍA 25 DE ENERO DEL 2019 SE DA LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD MENTAL, CONVOCADO POR EL CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN PSICOLÓGICA, SIENDO EL CASO EN QUE NO FUI AVISADA NI REQUERIDA PARA LA PARTICIPACIÓN DE UN TEMA QUE ME ES RELEVANTE,

POR SER PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, ES POR ELLO QUE HAGO UN LLAMADO A LA DIRECTORA DEL CAPPSI PARA OBIAR DIFERENCIAS PARTIDARIAS Y SUMAR ESFUERZOS A FAVOR DE LA CIUDADANÍA.

POR OTRO LADO DE IGUAL MANERA DEBO DECIR QUE SOLICITO AL DOCTOR LUIS CARLOS TARÍN VILLALMAR PARA QUE FACILITE A LA COMISIÓN DE SALUD LAS ACTAS DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES, TODA VEZ QUE DERIVADO DE SU PARTICIPACIÓN EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EL MISMO SEÑALÓ TENER EN SU POSESIÓN EL ACTA DE CONFIRMACIÓN QUE MUESTRA LA PREVIA EXISTENCIA DE DICHO ÓRGANO, QUE POR DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA EL MUNICIPIO DEBE CONFORMAR, ESTA PETICIÓN SE DA PUES A LA FECHA Y DERIVADO DE LA DIVERSAS ENTREVISTAS QUE SE HAN TENIDO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD, DONDE SE NOS HA MENCIONADO QUE NO SE TIENE REGISTRO ALGUNO DE LA PREVIA CONFORMACIÓN DE DICHO COMITÉ. ESTO ES RELEVANTE, DEBIDO A LA NECESIDAD QUE TENEMOS COMO AUTORIDAD DE HACER FRENTE AL CRECIENTE CONSUMO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS EN NUESTRA CIUDAD, NO OBSTANTE A LO ANTERIOR REITERAMOS NUESTRO COMPROMISO PARA TRABAJAR EN CONJUNTO Y SUMARNOS CON CUALQUIER PERSONA QUE BUSQUE EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTRA POBLACIÓN.

POR OTRO LADO ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN DE UN TEMA QUE NOS AQUEJA A TODOS COMO COMUNIDAD. ESTOY HABLANDO DE CONDUCIR BAJO LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL, ES IMPORTANTE QUE SE TOME CABAL CONCIENCIA DE LOS RIESGOS DE ESTAS CONDUCTAS PUES EN MUCHAS OCASIONES TERMINAN EN SITUACIONES TRÁGICAS, ESTO ES RELEVANTE PUES SEGÚN LOS DATOS CONSULTADOS DE LA INEGI, SE HACE VER QUE EL ESTADO DE CHIHUAHUA SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON MAYOR NÚMERO DE ACCIDENTES DE AUTOMÓVIL EN EL QUE SE VE INVOLUCRADO EL ALCOHOL, DENTRO DEL AÑO 2017 COMO SE LOS VOY A MOSTRAR EN ESTA GRÁFICA, PUES FUERON UN TOTAL DE 1,976 ACCIDENTES, ES POR ELLO QUE SE SOLICITA SE IMPLEMENTE DE MANERA COORDINADA EL PROGRAMA FEDERAL DENOMINADO CONDUCE SIN ALCOHOL EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR ELLO PEDIMOS QUE SEA TURNADA ESTA PROPUESTA A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO HACER UN LLAMADO A LA CIUDADANÍA PARA CUIDAR DE SU INTEGRIDAD FÍSICA A FAVOR DE UNA COMUNIDAD RESPONSABLE Y CON UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD COMO LO SOMOS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, Y HAGO TODO ESTO MENCIÓN PORQUE SI SE ESTÁ TRABAJANDO, RECONOZCO QUE ESTÁN HACIENDO BUENA LABOR, HE SIDO REPETITIVA CON LAS CONSULTAS QUE SE SUPERARON POR MUCHO EN EL CAPPSI, DE 17 MIL A 33 MIL, PERO FALTA MUCHO MÁS, NECESITAMOS LANZAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN, NECESITAMOS TRABAJAR MÁS ARDUO, SE NOS SIGUEN SUICIDANDO LAS PERSONAS, ES MUY LAMENTABLE ESTOS HECHOS, SEGUIMOS ESTANDO EN LOS PRIMEROS LUGARES, SIGUEN DÁNDOSE ESTOS ACCIDENTES, Y MI FORMA DE PRONUNCIARME NO ES PARA CRITICAR A NADIE, SINO AL CONTRARIO, PARA QUE SEPAN QUE ESTOY VIGILANTE Y QUE ME SUMO A CUALQUIERA DE USTEDES, A CUALQUIER PROPUESTA PORQUE ES MUY IMPORTANTE, EL DÍA DE MAÑANA PUEDE PERDER LA VIDA CUALQUIERA DE NOSOTROS O NUESTROS HIJOS, A MÍ ME TOCÓ CON EL CASO DE KARINA QUE ERA MI CLIENTE Y QUE ESTABA EMBARAZADA, LO VIVÍ MUY DE CERCAS. ENTONCES, CHIHUAHUENSES PUES NI UN PASO ATRÁS Y UNIDOS HACEMOS MÁS”.

AL CONCLUIR LA PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA CATALINA BUSTILLOS CÁRDENAS, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LE OTORGA EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE, QUIEN SE DIRIGE AL PLENO Y AL PÚBLICO EN GENERAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: “VOY A SER MUY BREVE, ES ÚNICAMENTE PARA INVITAR A LA CIUDADANÍA Y A LOS AQUÍ PRESENTES, EL PRÓXIMO 28 DE ABRIL A ASISTIR A LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS QUE SE REALIZARÁN PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN DECIDIR EN QUÉ QUIEREN QUE SE GASTE PARTE O QUE SE INVIERTA PARTE DEL RECURSO PÚBLICO, ESTOS CENTROS EN DONDE LAS PERSONAS PUEDEN VOTAR PUES VAN A ESTAR A LO LARGO, EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD, SON 19 DE ELLOS TANTO EN LA ZONA RURAL Y LA ZONA URBANA, LOS PUEDEN ENCONTRAR EN LA PÁGINA DE MUNICIPIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Y LOS CENTROS DE VOTACIÓN ESTARÁN ABIERTOS DE 10 A 1 DE LA TARDE Y BUENO, LAS PERSONAS PODRÁN DECIDIR SI QUIEREN QUE SE VAYA A MEJORAR PARQUES, EN MEJORES PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, EN PAVIMENTACIÓN, EN BACHEO, BUENO VIENE TODA LA INFORMACIÓN AHÍ EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ESTOS DÍAS VA A ESTAR SALIENDO POR AHÍ TAMBIÉN LA CONVOCATORIA EN MEDIOS IMPRESOS, Y BUENO POR MI PARTE ES TODO, MUCHAS GRACIAS”.

AL CONCLUIR LA PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LE OTORGA LA PALABRA A LA REGIDORA NIJTA JOSE LEAL BEJARANO, QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE:

“EN CHIHUAHUA, ESTOS PRIMEROS TRES MESES DE LO QUE VA DEL AÑO SE HAN REGISTRADO 9 FEMINICIDIOS EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ESTO, SIN CONTAR CON LOS CASOS QUE NO HAN SIDO DENUNCIADOS Y QUE HAN QUEDADO IMPUNES DEBIDO A LA DESCONFIANZA QUE AÚN EXISTE AL INTERPONER UNA DENUNCIA. EN EL PARTIDO DEL TRABAJO NOS ENCONTRAMOS CON GRAN PREOCUPACIÓN POR LAS CIFRAS DE FEMINICIDIOS EN NUESTRO QUERIDO CHIHUAHUA, SOLO FALTA SENTARSE A LEER LAS NOTICIAS Y LOS ENCABEZADOS EN CUANTO DICE, ENCUENTRAN A MUJER ASESINADA, LOCALIZAN CUERPO DE MUJER EN LOTE BALDÍO, ESTUDIANTE ES ASESINADA, SOLO POR NOMBRAR ALGUNOS DE LOS TERRIBLES CASOS QUE SE REGISTRAN CON FRECUENCIA EN CHIHUAHUA. NO ESTÁ DE MÁS DECIR QUE LOS FEMINICIDIOS SOLO SON UNA CONSECUENCIA DE LAS VIOLENCIAS QUE COMO MUJERES SUFRIMOS A DIARIO, LA FALTA DE OPORTUNIDADES, EL ACOSO LABORAL Y EN EL ESPACIO PÚBLICO, LOS ABUSOS FÍSICOS Y MENTALES EN LOS HOGARES, LA FALTA DE COORDINACIÓN ENTRE HORARIOS LABORALES Y HORARIOS FAMILIARES, ENTRE MUCHAS OTRAS ACCIONES, SOLO ES EL PARTE AGUAS SOCIAL QUE DA ORIGEN A QUE, NUESTROS CUERPOS Y NUESTRAS VIDAS NO SEAN VALORADAS Y QUE SE NOS ASESINE, NO CREO QUE LAS MUJERES MEREZCAMOS ESTO. MÉXICO OCUPA EL SEXTO LUGAR MUNDIAL MÁS PELIGROSO PARA SER MUJER, EL PRIMER LUGAR EN LATINOAMÉRICA, Y CHIHUAHUA ES UNO DE LOS ESTADOS QUE ENCABEZA A NIVEL NACIONAL, ESTAS CIFRAS SON DOLOROSAS Y NO SOLO SON PERTURBADORAS, SINO QUE VAN EN AUMENTO.

COMO ANTECEDENTE Y EN SEGUIMIENTO A UNA POSTURA QUE HA TENIDO EL PARTIDO DEL TRABAJO, DONDE HEMOS BUSCADO LAS MANERAS DE HACER CONCIENCIA PARA QUE SE LOGRE ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE UNA VEZ POR TODAS, EL PASADO 16 DE ABRIL, LA DIPUTADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DEYANIRA OZAETA, PRESENTÓ ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, JUNTO A OTROS LEGISLADORES Y LEGISLADORAS UNA INICIATIVA PARA SOLICITAR QUE EN CHIHUAHUA SE DECLARE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, A LA FECHA NO HA SIDO TURNADA ESA INICIATIVA, POR LO CUAL EN ESTA MESA NOSOTROS BUSCAMOS QUE SE GENERE YA ESE ACUERDO DE QUE EN ESTA MESA DE CABILDO, LOS REGIDORES ALEJANDRO MORÁN Y UNA SERVIDORA, SUBIMOS ESTE EXHORTO EN COORDINACIÓN CON LA DIPUTADA PETISTA Y VARIOS LEGISLADORES MÁS, SOLICITAMOS QUE SE INICIEN DE INMEDIATO LOS PROCESOS PARA EMITIR LA ALERTA DE GÉNERO, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA.

EXHORTO PRIMERO A LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO PARA QUE REALICEN ACCIONES INCISIVAS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER. Y EN SEGUNDO

SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y ATENTA A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA QUE SOLICITEN ANTE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO, LA DECLARATORIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

AL CONCLUIR LA PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA NIJTA JOSE LEAL BEJARANO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, DECLARA QUE HAN SIDO AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ SE LO HACE SABER AL PLENO Y REGRESA LA PALABRA A LA PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO, MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, QUIEN DECLARA FORMALMENTE CERRADA ESTA SESIÓN ORDINARIA, DANDO VALIDEZ A LOS ACUERDOS QUE SE HAN TOMADO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA Y QUISIERON HACERLO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24 DEL CODIGO MUNICIPAL VIGENTE, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO